DOCUMENT RESUME

ED 067 940 FL 003 457

TITLE	Boletin de Informacion Educativa, Ano 1, No. 2 (Educational Information Bulletin, Volume 1, No. 2).
INSTITUTION	Ministerio de Educacion y Cultura, Santa Fe (Argentina). Centro de Documentacion e Informacion Educativa de la Provincia de Santa Fe.
PUB DATE	Dec 64
NOTE	18p.
EDRS PRICE	MF-$0.65 HC-$3.29
DESCRIPTORS	*Bulletins; Conferences; Documentation; Education; *Educational Improvement; Educational Legislation; Educational Planning; Educational Problems; *Information Services; *International Education; Literacy; *Spanish Speaking; Statistics; Tables (Data); Teacher Education
IDENTIFIERS	*Argentina

ABSTRACT

This information bulletin is published by the Documentation and Educational Information Center in the Argentine province of Santa Fe. The bulletin reports on educational developments in the province and abroad, educational problems, statistics, legislation, documentation and information techniques, and information from international organizations. This issue contains a discussion of the considerations and principles involved in educational planning, details on recent action governing a teachers' college in Santa Fe, a report on a meeting of the directors of the Documentation and Information Centers, educational statistics on 1962 and 1963 enrollment in provincial schools--private and public--and the provincial literacy rate, brief remarks on the functions of the United Nations and UNESCO, and bibliographical information on educational publications. (VM)

ED 067940

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION & WELFARE
OFFICE OF EDUCATION

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL OFFICE OF EDUCATION POSITION OR POLICY.

Ministro de Educación y Cultura
Dr. RICARDO ARRIBILLAGA

Sub-Secretario de Educación y Cultura
Sr. LUIS ELIGGI

Centro de Documentación e Información Educativa
Directora: Prof. NELLY YVIS ROSSI ETCHELOUZ

FILMED FROM BEST AVAILABLE COPY

BOLETIN DE INFORMACION EDUCATIVA

AÑO 1 NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 1964 Nº. 2

PUBLICACION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - SANTA FE

Informaciones del movimiento educacional de la provincia, del país y del exterior / problemática pedagógica / documentación normativa / estadística educativa / técnica documental / información prov. de organismos internacionales.

FL 003 457

EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Al auscultar la realidad educativa de nuestro tiempo surge con fuerza imperativa la consideración del planeamiento como concepto y como nueva orientación que constituye una corriente característica del momento actual en esta esfera.

La planificación se impone en materia de educación impulsada por la creciente progresión y complejidad del esfuerzo económico, científico y técnico que entraña toda realización educativa y por la vertiginosa aceleración del ritmo de desarrollo de esta sociedad en cambio.

Estas exigencias ineludibles plantean la problemática trascendental del planeamiento en función de factores económicos, sociales y demográficos y de su relación con los sistemas educativos, en la formulación de prioridades y pautas que deben servir de guía para elaborar y ejecutar proyectos de educación en concordancia con planes generales de desarrollo económico-social y en la fijación de metas para la consecución de los mismos, junto a los instrumentos más eficaces para alcanzarlas.

Todo ello configura el complejo estructural que implica toda actividad de planificación educativa. Cabe actualizar lo que expresara al respecto el Director General de la UNESCO, señor René Maheu: "Si debemos planificar la educación, es decir, si se debe considerar su desarrollo no sólo como un proceso automático para la alimentación del cual basta la renovación regular de los recursos, sino como un crecimiento que supone, a la luz de previsiones objetivas, opciones y prioridades, ya que la época en que vivimos no corresponde a esa dimensión única de las épocas tranquilas de la historia en que se podía avanzar por la sola fuerza de la inercia, sino a un desarrollo activo de dimensiones múltiples prendido a un proceso irresistible de aceleración". Y agrega: "No sólo aumenta la población con sus necesidades y con su capacidad de producción. El espíritu humano se ve impelido por una fuerza de aceleración enorme, inmensa, frenética, excitante y quizá aterradora. El ejemplo más conmensurable de ello lo da el desarrollo de la ciencia; en efecto, se ha calculado que, hablando en términos simples, desde comienzos de siglo la ciencia se duplica cada decenio; cada diez años se duplica el número de sabios, el trabajo, los descubrimientos, las publicaciones científicas. Una progresión de este

orden no tiene precedentes en la historia. Demuestra hasta qué punto se transforman a cada instante, se multiplican, se renuevan tanto las necesidades materiales como los problemas intelectuales a que debemos hacer frente. Digo a cada instante, porque es en función del tiempo como debemos elegir y distribuir nuestros recursos y repartir nuestros esfuerzos; en suma, planificar". (1)

A la luz de documentos sobre esta materia se pueden trazar algunos lineamientos fundamentales que caracterizan al aspecto doctrinal y operativo funcional de toda actividad de planeamiento en educación. En virtud de ello cabe destacarse:

- la necesidad imperiosa de un planeamiento sistemático de la educación en función de los variados y complejos requerimientos que plantea la realidad en presente y en proyección futura;
- la interrelación existente entre Educación y Economía que deben asistirse en forma recíproca:

  gravitación mutua de los factores económico y educativo y confluencia de ambos en función social y consecuentemente, la necesidad del planeamiento de la educación en estrecha conexión con la planificación social y económica.

  Surge como corolario el concepto de Educación dentro del marco de las sociedades en proceso de cambio: como inversión, como mecanismo de transformación social, como instrumento de progreso científico-técnico y en suma, como factor fundamental de desarrollo;
- la formulación de objetivos finales, en función de los cuales se encauce todo el movimiento educativo, en proyección a corto, mediano y largo plazo, junto a la necesidad de su evaluación periódica, así como a su flexible adaptación a situaciones nuevas;
- la coordinación e integración de todos los factores que intervienen directa e indirectamente en la gestión educativa, en dimensión horizontal y la cooperación con otras realidades y experiencias similares en los órdenes nacional e internacional, en proyección vertical, a efectos de lograr la convergencia de los mismos en función de síntesis integral.

Cabe recordar la definición del sistema más completo y difun-

---

(1) UNESCO. Proyecto Principal de Educación, Boletín trimestral Nº 14 especial abril-junio 1962, Edit. Universitaria, S. A. Santiago de Chile. Del discurso pronunciado por el Sr. R. Maheu, Director General Int. de Unesco en la "Conferencia sobre Educación y desarrolo económico y social en América Latina", pág. 39.

dido en esta esfera, el denominado PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION, el que se considera "un proceso continuo y sistemático en el cual se aplican y coordinan los métodos de la investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración, de la economía y de las finanzas, con la participación y el apoyo de la opinión pública, tanto en el campo de las actividades estatales como privadas, a fin de garantizar educación a la población, con metas y en etapas bien determinadas, facilitando a cada individuo la realización de sus potencialidades y su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico del país". (Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación. Washington, 1958).

Tomando como punto de referencia las conclusiones extraídas de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico en América Latina, celebrada en Santiago de Chile, del 5 al 19 de marzo de 1962, se pueden señalar en lo que respecta a antecedentes de Planeamiento de la Educación en Latinoamérica: Que existen organismos técnicos y|o se realizan trabajos de planeamiento educativo, de mayor o menor magnitud, en dieciséis países de este sector continental, entre los cuales se cita al nuestro.

Con respecto a las funciones asignadas a tales organismos de planeamiento, éstas varían según los países, pudiendo señalarse entre las de carácter general: investigaciones de la situación educativa, económica y cultural, asesoramiento, coordinación de planes educativos en programas de desarrollo económico y social e integración de la política educativa.

La mayoría de los organismos de planeamiento se encuentran en la fase inicial de organización y de estructuración funcional y su actividad se ha centrado en el inventario de la situación educativa, en estudios descriptivos de los problemas, con prevalencia de criterios subjetivos o parciales y a intentos de proyectos, especialmente cuantitativos.

En síntesis, podemos afirmar que, si bien existen factores negativos que inciden en la constitución y afianzamiento de tales servicios, como los de índole económica y técnica, entre los que cabe citarse: insuficiencia de presupuesto, material y personal debidamente calificado en trabajos de investigación, estadística, administración y financiamiento; la falta de una concepción adecuada de planeamiento, sus posibilidades y límites y, lo que es más grave, el escepticismo que cunde ante el temor de que se trate de un mero "snobismo" en materia educativa; se puede establecer de manera categórica la necesidad ineludible de planeamiento y de su ejecución efectiva, a efectos de superar la improvisación, la dispersión de esfuerzos y recursos o la subordinación de la noble empresa educativa a intereses no específicos, con el fin de lograr su realización integral, sistemática y regulada en pos de renovadas e impostergables metas, en función de presente y en proyección de futuro...

N. YVIS ROSSI ETCHELOUZ

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

EL INSTITUTO SUPERIOR DEL MAGISTERIO

El 7 de julio del corriente año el Superior Gobierno de la Provincia ha aprobado y puesto en vigencia el Reglamento General y Plan de Estudios del Instituto Superior del Magisterio, con sedes en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Dada la trascendencia educativa que tal acto involucra, se transcribe a continuación el texto inicial del Decreto Nº 05784 y la síntesis de su vasto contenido:

"Santa Fe, 7 de julio de 1964. — Visto que por Decreto Nº 02182 del 13 de de marzo de 1964, se adoptaron diversas medidas tendientes a dejar normalizado el funcionamiento del Instituto Superior del Magisterio y se dispuso, al mismo tiempo, que una comisión especial procediera al estudio de sus objetivos, fines y estructuración; y

CONSIDERANDO:

Que a través de un estudio de todos los antecedentes recopilados durante su período de funcionamiento y otros elementos de juicio aportados por su propios miembros integrantes, que representan a las autoridades educacionales de la Provincia, al cuerpo de profesores y a los alumnos del Instituto, y a las entidades gremiales del magisterio, la comisión ha elaborado un proyecto de reglamento y preparado un plan de estudios;

Que los instrumentos aludidos, preven normas destinadas a regular en forma racional el desenvolvimiento de sus actividades específicas, e incoporan a la enseñanza aspectos culturales y técnicos de orden formativo e informativo, en el nivel científico-pedagógico que demanda la naturaleza de tal organismo y las finalidades determinantes de su creación;

Por ello y a fin de dejar normalizada definitivamente la situación de este organismo;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Fíjase el siguiente reglamento general para el Instituto Superior del Magisterio y apruébase el plan de estudios que se transcribe en el presente Decreto, que comprende la formación de maestros especializados en enseñanza primaria, en enseñanza técnica y en enseñanza especial de escuelas primarias.

1º) El Instituto Superior del Magisterio es un organismo superior de enseñanza e investigación, cuyos objetivos son:

a) Actualizar y profundizar la cultura humanística, científica y técnica del docente en actividad, con vistas a lograr el perfeccionamiento de la escuela, ajustándola a las exigencias actuales de la ciencia y adecuándola a las necesidades socio-económicas y culturales de la realidad nacional;

b) Preparar docentes especializados;

c) Realizar y fomentar investigaciones y estudios de los problemas educacionales y de su implicancia política, económica y social, con el fin de lograr conclusiones que contribuyan al progreso y eficiencia de la escuela;

d) Complementar su acción proyectando la obra de capacitación mediante cursos, publicaciones, transmisiones y cualquier otro medio que logre esa finalidad.

2º) Para lograr sus propósitos el Instituto Superior del Magisterio organizará y mantendrá:

a) Cursos para docentes en las escuelas primarias oficiales de la provincia de Santa Fe, dando preferencia a aquéllos que ocupan cargos directivos o se hallan en condiciones de aspirar a los mismos;

b) Cursos para docentes de las escuelas de enseñanza técnico-profesional de la Provincia y para maestros de enseñanza especial de escuelas primarias;

c) Cursos de especialización que los organismos técnicos aconsejen de acuerdo con las necesidades;

d) Trabajos prácticos de Seminario, investigación y estudio con la intervención directa de los alumnos del Instituto y dando participación a los organismos rectores de la enseñanza;"

DEPENDENCIA — ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

3º) "El Instituto Superior del Magisterio de la Provincia de Santa Fe funcionará bajo la dependencia del ConsejoGeneral de Educación quien ejercerá la dirección técnico-administrativa a través de Inspección General de Escuelas Secundarias".

. . . . . .

. . . . . .

En los incisos compredidos entre el 4º y 22º (inclusive) se analizan las funciones correspondientes a cargos directivos, docentes, técnicos y de servicio del establecimiento.

En los incisos comprendidos entre los órdenes 23º y 40º se expresan las categorías de estudiantes, requisitos de ingreso, régimen de promociones y certificados de estudio.

En el artículo 2º dispónese la vigencia del PLAN DE ESTUDIO correspondiente a MAESTROS ESPECIALIZADOS EN ENSEÑANZA PRIMARIA, DOCENTES ESPECIALIZADOS EN ENSEÑANZA TECNICA y MAESTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS, cuyo contenido es objeto de un tratamiento analítico que comprende la consideración de objetivos y de áreas temáticas básicas de cada asignatura.

El artículo 3º fija las normas que rigen la provisión de cargos del Instituto, finalizando con el Art. 4º, de forma.

LOS CENTROS DE COLABORACION PEDAGOGICA

El Consejo General de Educación de la Provincia aprobó por Resolución Nº 7268, del 5|6|64, el Reglamento que rige la estructura organizativa y funcional de los CENTROS DE COLABORACION PEDAGOGICA, de cuyo texto extraemos:

FINALIDADES: "Art. 1º) Los Centros de Colaboración Pedagógica son organismos destinados a satisfacer las finalidades siguientes:

a) Promover la superación profesional y cultural del maestro;

b) Procurar el perfeccionamiento general de la obra escolar;

c) Impulsar la colaboración técnica entre las escuelas y entre los docentes;

Dependerán directamente de cada Subinspección General".

Respecto a su organización, éstos se constituirán en cada Circuito Escolar con la integración de una comisión directiva a cargo de los docentes más jerarquizados en cada jurisdicción y bajo el asesoramiento del respectivo inspector seccional. Se preven, asimismo , la constitución de subcentros o comisiones de estudio.

En su articulado se contemplan los capítulos correspondientes a: Actividades, organización, atribuciones de la comisión directiva y disposiciones generales.

ACTIVIDADES

I REUNION DE DIRECTORES DE CENTROS DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

EL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA ha convocado en su sede a los directores de organismos similares que actúan en las jurisdicciones provinciales, a fin de evaluar las actividades en los últimos años, analizar la situación de los Centros provinciales y elaborar planes en conjunto.

Tal reunión se llevó a cabo en Buenos Aires, durante el lapso 18-20 de agosto de 1964 con la participación de los titulares de los Centros de Documentación e Información Educativa de las Provincias, entre los cuales cabe mencionarse el de Santa Fe.

Siguiendo el plan de actividades previsto se cumplieron las jornadas de esta 1ra. Reunión elaborándose dos informes relativos a "Análisis de la situación real de los Centros Provinciales de Documentación e Información Educativa" y "Programas de actividades conjuntas entre el Centro Nacional y los Centros Provinciales".

Las deliberaciones contaron con el amplio apoyo de los participantes y observadores y el contenido de los informes presentados por los organismos provinciales fue ampliamente analizado y debatido. Finalmente se dictaron recomendaciones vinculadas a los aspectos más importantes referidos a la constitución de nuevos Centros Provinciales y adaptación de los existentes en funcionamiento.

El acto de clausura contó con la presencia del Sr. Subsecretario de Educación de la Nación Prof. Mariano Durand a quien se le impuso acerca de las actividades cumplidas y se le informó exhaustivamente con relación a las recomendaciones dictadas. Al hacer uso de la palabra este alto funcionario destacó la importancia de los Centros de Documentación en relación con la gestión educativa y ratificó su más decidido apoyo en la relación estrecha y coordinada con tales entes en las jurisdicciones provinciales.

ESTADISTICA EDUCATIVA

AUMENTO DE ESCUELAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA, PRIMARIA, MEDIA ,SUPERIOR Y UNIVERSITARIA EN EL PAIS AÑO 1963 CON RELACION AL AÑO 1962 (*)

ENSEÑANZAS	Año 1962 (1)	Año 1963 (1)	Diferencia en +	Porcentaje en +
ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA				
Jardines de Infantes	1.759	2.006	247	14,0
Alumnos	100.392	106.411	6.019	6,0
Personal docente	4.886	5.675	789	16,1
ENSEÑANZA PRIMARIA				
Escuelas	18.967	19.388	421	2,2
Alumnos	3.055.684	3.079.919	24.235	0,8
Personal docente	145.028	155.255	10.227	7,0
ENSEÑANZA MEDIA				
Establecimientos	5.186	5.614	428	8,3
Alumnos	925.252	946.513	21.261	2,3
Profesores	99.214	103.281	4.067	4,1
ENSEÑANZA SUPERIOR				
Establecimientos	178	205	27	15,2
Alumnos	31.792	41.439	9.647	30,3
Profesores	4.543	5.060	517	11,4
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				
Establecimientos	163	172	9	5,5
Alumnos	160.371	172.045	11.674	7,3
Profesores	7.851	8.764	917	11,7
RESUMEN GENERAL				
Establecimientos	26.253	27.381	1.128	4,3
Alumnos	4.273.491	4.346.327	72.836	1,7
Profesores	261.522	278.039	16.517	6,3

(1) Cifras provisionales.

(*) EL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA EDUCATIVA del Ministerio de Educación y Justicia ha preparado un folleto de 77 páginas de la Serie "ESTADISTICA EDUCATIVA" — AÑO 1963. En él se consignan los datos de establecimientos, alumnos y personal docente, de todas las ramas de la enseñanza correspondientes a los órdenes: nacional, provincial, municipal y privada, durante el período escolar de 1963. De él extraemos el presente Cuadro Comparativo Nº 1.

ESTABLECIMIENTOS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA, PRIMARIA, MEDIA, SUPERIOR Y UNIVERSITARIA EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA — AÑO 1963 — (*)

	JURISDICCION OFICIAL	PRIVADA	TOTALES
ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA			
Establecimientos	45	22	67
Alumnos	2.634	1.692	4.326
Personal docente	133	62	195
ENSEÑANZA PRIMARIA			
Establecimientos	1.578	135	1.713
Alumnos	211.644	32.629	244.273
Personal docente	10.904	1.412	12.316
ENSEÑANZA MEDIA			
Establecimientos	269	400	669
Alumnos	53.819	38.710	92.529
Profesores	7.013	3.282	10.295
ENSEÑANZA SUPERIOR			
Establecimientos	21	4	25
Alumnos	3.464	929	4.393
Profesores	477	74	551
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA			
Establecimientos	13	9	22
Alumnos	19.652	766	20.418
Profesores	937	267	1.204
RESUMEN GENERAL			
Establecimientos	1.926	570	2.496
Alumnos	291.213	74.726	365.939
Profesores	19.464	5.097	24.561

(1) Cifras provisionales.

(*) Datos estadísticos correspondientes a la Provincia de Santa Fe, en las distintas jurisdicciones y niveles, extraídos de los Cuadro Nros. 4, 5 y 6 respectivamente del folleto "ESTADISTICA EDUCATIVA" — AÑO 1963 — editado por el Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires, 1964.

PROVINCIA DE SANTA FE

INDICE DE ALFABETIZACION

POBLACION DE 14 AÑOS Y MAS, POR CONDICION DE ALFABETIZACION SEGUN SEXO, ORIGEN Y GRUPOS DE EDAD.

SEXO, ORIGEN Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL NUMERO	%	ALFABETOS NUMERO	%	ANALFABETOS NUMERO	%	ALFAB. DESCONOCIDA NUMERO	%	Analfab. sobre el total %
SEGUN SEXO									
Ambos sexos	1.375.782	100,00	1.255.998	100,00	113.765	100,00	6.019	100,00	8,27
Varones	688.011	50,01	632.962	50,40	52.179	45,87	2.870	47,68	7,58
Mujeres	687.771	49,99	623.036	49,60	61.586	54,13	3.149	52,32	8,95
SEGUN ORIGEN									
TOTAL	1.375.782	100,00	1.255.998	100,00	113.765	100,00	6.019	100,00	8,27
Argentinos	1.227.776	89,24	1.133.862	90,28	89.051	78,28	4.863	80,79	7,25
Extranjeros	148.006	10,76	122.136	9,72	24.714	21,72	1.156	19,21	16,70
SEGUN GRUPOS DE EDAD									
TOTAL	1.375.782	100,00	1.255.998	100,00	113.765	100,00	6.019	100,00	8,27
14-29 años	466.022	33,87	444.576	35,40	20.090	17,66	1.356	22,53	4,31
30-49 años	539.606	39,22	503.332	40,07	34.082	29,96	2.192	36,42	6,32
50 años y más	368.281	26,77	307.133	24,45	59.434	52,24	1.714	28,48	16,14
Edad desconocida	1.873	0,14	957	0,08	159	0,14	757	12,58	8,49

(1)

(1) Cuadro Estadístico extraído de "CENSO NACIONAL 1960". Población — Características principales de la población obtenidas por muestreo. Dirección Nacional de Estadística y Censos. (Provincia de Santa Fe — Cuadro Nº 4).

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

NACIONES UNIDAS

El 24 de octubre del presente año la Organización de las Naciones Unidas cumple su 19º aniversario. Sea, con tan trascendente motivo la actualización de sus principios fundamentales y misión universal.

La Organización de las Naciones Unidas se fundó el 24 de octubre de 1945. La Carta enumera así los objetivos de las NACIONES UNIDAS:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales y con tal: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz;
- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos;
- Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión;
- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes;

Las Naciones Unidas no son un superestado. No legislan, pero sí proporcionan, sin embargo, el mecanismo para que los estados miembros cooperen en una organización de naciones soberanas cuyo número asciende ahora a 111.

Las Naciones Unidas son el centro de reunión donde los representantes de todas las naciones miembros, las grandes y las pequeñas, las ricas y las pobres, las fuertes y las débiles, portavoces de todas las opiniones políticas, sistemas sociales y culturas pueden expresarse con libertad.

Las Naciones Unidas no pueden ser más fuertes que la voluntad colectiva de los pueblos y los gobiernos que las apoyan.

Pueden ser miembros de las Naciones Unidas todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones de la Carta y que, a juicio de la Organización, estén capacitados y dispuestos a cumplir estas obligaciones.

Los seis órganos principales de las Naciones Unidas son: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. (1)

(1) NACIONES UNIDAS. Qué son... Qué hacen... Cómo trabajan... Publicación de Naciones Unidas).

La creación y el desarrollo del grupo de instituciones internacionales formamado por las Naciones Unidas y sus organismos especializados constituye uno de los hechos más importante de nuestra época.

Cada uno de estos organismos ejerce funciones propias, pero todos ellos contribuyen esencialmente a consolidar la paz entre los pueblos e impulsar su progreso.

Vamos a centrar nuestra consideración en:

UNESCO

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

La formulación de sus metas puede sintetizarse en: "Ayudar a combatir el analfabetismo, elevar los niveles de vida mediante la educación, promover la colaboración entre las naciones por medio de la educación, la ciencia y la cultura con el fin de estimular el respeto universal por la justicia, el gobierno de la ley y por los derechos humanos".

Cuenta con 113 miembros y tres miembros asociados.

Sede: París.

Sus órganos principales: La CONFERENCIA GENERAL, que reúne a los delegados de los Estados Miembros, designa a los miembros del Consejo Ejecutivo, define la política general de la Organización, elige al Director General, aprueba el Reglamento Financiero y el Estatuto del Personal, establece un programa bienal y vota el presupuesto; EL CONSEJO EJECUTIVO: se compone de veinticuatro miembros, celebra dos reuniones anuales, como mínimo, fiscaliza la ejecución del programa y asesora al Director General en asuntos específicos; la SECRETARIA, a cuyo frente se encuentra el Director General, que es elegido por seis años y puede ser reelecto, está integrada por más de un millar de personas (expertos, funcionarios internacionales y administrativos) provenientes de la mayor parte de los países que forman la organización.

La Secretaría se compone de varios Departamentos encargados de la preparación y ejecución de las diferentes partes del programa: Educación, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales, Actividades Culturales, Información, así como de diversos servicios administrativos, tales como el de Intercambios Internacionales y otros de igual importancia. Para dar idea de la magnitud de tal obra, cabe consignarse que en lo relativo a Educación, UNESCO ha emprendido la realización de grandes programas educativos en cuatro regiones del globo, uno de ellos dedicado a América Latina.

En la mayoría de los Estados Miembros se han creado comisiones nacionales destinadas a cumplir funciones de nexo entre la Secretaría de la Organización y los diferentes órganos gubernamentales y entidades nacionales en cuestiones de este ámbito específico.

Es a través de todos estos instrumentos como se cumplen y proyectan en múltiples direcciones las actividades y esfuerzos tendientes a afianzar el efectivo progreso de la educación, de la investigación científica y de la promoción cultural, sobre las bases de la cooperación y solidaridad humanas en todo el orbe...

DOCUMENTACION EDUCATIVA

RECEPCION DE UN IMPORTANTE APORTE DE OBRAS DE REFERENCIA

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa ha procedido, en acto de trascendente significación, a la entrega de una importante colección de obras de referencia procedentes de la UNESCO destinadas a este Centro Provincial.

Nuestro organismo asume, en virtud de ello, el carácter de beneficiario de la asistencia técnica que el alto organismo internacional materializa en distintos conceptos a los entes especializados que, como el Centro Nacional, lo ha destinado, en redistribución, al acervo documental de éste.

Cabe destacarse la importancia de tan valioso aporte, junto al enunciado de algunos títulos que merecen especial mención. Tales:

Unesco, L'EDUCATION DANS LE MONDE, Organization et statiques, edic. 1955.

Id., tomo II, L'enseignement du premier degré, edic. 1960.

Id., tomo III, L'enseignement du second degré, edic. 1963.

Unesco, WORLD SURVEY OF EDUCATION, Handbook of Educational organization and statistics, edic. 1955.

Id., tomo II, Primary education, edic. 1960.

Id., tomo III, Secondary education, edic. 1961.

Europa Publications Ltd., THE WORLD OF LEARNING, 1963-64, fourteenth edition.

Cullison, R. L., LES SERVICES BIBLIOGRAPHIQUES DANS LE MONDE, edic. 1960-1959 (2 Nos.).

Truman y Knightley Ltd., SCHOOLS, 1964, edic. 1964.

The International Association of Universities, INTERNATIONAL HANBOOK OF UNIVERSITIES 1962, Second editión, 1962.

Union of International Associations, YEARBOOK OF INTERNATIONAL ORGANIZATIONS, 9th. edition, 1963.

Macmillan Company, ENCYCLOPEDIA OF EDUCATIONAL RESEARCH, third edition, 1960.

Unesco, MANUAL DES STATISTIQUES DE L'EDUCATION, edic. 1961.

Société d'Edition de Dictionaires et Encyclopédies, ENCYCLOPEDIE PRATIQUE DE L'EDUCATION EN FRANCE, edic. 1960.

Unesco, LA SITUACION EDUCATIVA EN AMERICA LATINA, edic. 1960.

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

La Escuela Unitaria Completa, publicación del CENTRO DE DOCUMENTACION Y ORIENTACION DIDACTICA DE ENSEÑANZA PRIMARIA. Madrid, Ed. Dirna, 1960. 843 p.

Entre el 4 de enero y el 30 de abril de 1960 tuvo lugar en Madrid un Curso sobre la Escuela Unitaria, organizado por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria con sede en esa ciudad, con los auspicios de Unesco y como contribución al desarrollo del proyecto de este organismo, para la extensión de la enseñanza primaria en Iberoamérica.

Al curso concurrieron en carácter de becarios, docentes de diez países americanos de habla castellana, entre ellos, Luis F. Iglesias de la Argentina.

El programa desarrollado abarcó 158 lecciones que estuvieron a cargo de 26 profesores, todos españoles, especializados en problemas de la enseñanza, en psicolgía, sociología, etc.

Además de las clases, los participantes del curso realizaron comprobaciones prácticas en escuelas de maestro único ubicadas en distintos lugares de España, seguidas de discusiones en mesa redonda.

Posteriormente, el Centro de Documentación citado reunió la mayor parte de las exposiciones, motivo de clases y experiencias y las publicó a través de este grueso volumen de 843 páginas, bien impreso.

A través de quince capítulos se tratan todas las cuestiones que tienen relación con la escuela de personal único. Desde los problemas eco-sociológicos que inciden sobre la escuela y la conforman, pasando por la psicología del niño bajo diversos aspectos, los materiales de trabajo, el programa, métodos didácticos, prácticas de trabajo, actividades complementarias y extraescolares, hasta los tipos de escuelas unitarias, relaciones de éstas con la comunidad, formación y perfeccionamiento del maestro.

Se puede disentir con más de un concepto o conclusión, pero, de cualquier manera, la obra es importante por la amplia información que proporciona, por las reflexiones que suscita y porque, en última instancia, constituye un detenido planteamiento del asunto en todos sus aspectos, lo que equivale a una estructura guía muy útil para nuevos estudios y profundización del tema.

Esta obra ha sido recibida recientemente en el Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Santa Fe, donde se encuentra a disposición de quienes deseen consultarla.

HAYDEE GUY DE VIGO

Estudios sobre la dislexia infantil, por J. BERNALDO De QUIROS, M. DELLA CELLA, D. CARRARA y L. ALLEGRO. Santa Fe, Imprenta Oficial, 1963, 322 pág. (1).

Editado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe "Estudios sobre la dislexia infantil" escrito por Julio Bernaldo de Quirós en colaboración con Matilde Della Cella, Diomira Carrara y Luis A. Allegro, es como el primero de los nombrados lo señala en el prólogo, un trabajo surgido del "impulso tenaz y constructivo" de un grupo de especialistas y maestros que "sin depender del erario público sienten la necesidad de realizaciones positivas".

Integran este trabajo veintidós capítulos donde ordenadamente son expuestos desde los conceptos y origen de la dislexia hasta los métodos de la enseñanza de la lectura y escritura a los niños con tal síntoma. Definida por los autores como "una afección caracterizada por las dificultades de aprendizaje de lectura y escritura, en un niño que, teniendo la edad promedio para adquirir estas disciplinas, no presente sin embargo, deficiencias demostrables fonoarticularias, sensoriales, psíquicas e intelectuales", la dislexia está constituyendo un problema que merece el conocimiento de quienes en alguna forma están en contacto con el niño y en especial padres y maestros.

Si pensamos que de acuerdo con los porcentajes obtenidos por los autores en los estudios realizados en escuelas de Rosario, los niños sin problemas de aprendizaje de lectura y escritura constituyen un 64 a 73 por ciento y que los niños con síndrome disfasia-dislexia llegan hasta un 24 por ciento, es indudable que se hace necesaria la difusión del problema no solamente entre especialistas, médicos, fonoaudiólogos, psicólogos, etc., sino también entre quienes están en permanente contacto con él como son los padres y los maestros y que en presencia de un niño con tales trastornos tomen la actitud que corresponde.

Bien lo expresan los autores al señalar que una exigencia por parte de los padres en el avance del aprendizaje o una sobreprotección es igualmente perjudicial y llevan al fracaso escolar y "los fracasos escolares por su parte aumentan aún más la inseguridad, ansiedad y da perturbación emocional que caracterizan el trastorno psicológico de estos escolares". Numerosos gráficos, textos, datos estadísticos y una amplia bibliografía referida concretamente a los capítulos, integran este trabajo no-

table aporte a la tarea educativa, lo que sumado a la claridad de exposición lo hace accesible y de gran ayuda sobre todo al educador de los primeros grados de la escuela primaria.

(1) Texto de la nota bibliográfica publicada por el Diario Regional de la Tarde, "NUEVA ERA" de Tandil, Año XLV, Nº 13.538, pág. 3, de fecha 4 de setiembre de 1964.

Gramática Estructural Escolar y Ejercicios Graduados de Redacción, por ZELMIRA AIRALDI de BERTOLOTTI y SOLEDAD M. GASPOZ DE DIAZ. Santa Fe, Editorial Castellví, S. A. 1964, 172 pág.

En esta obra se exponen los principios básicos que informan la aplicación de la gramática denominada estructural en el ciclo primario.

Esta nueva concepción que involucra un cambio fundamental en la orientación, el contenido conceptual y en la metodología de la gramática, encuentra en este texto, un eficaz instrumento guía de valiosa significación para el maestro primario.

De cuidadosa presentación, nos ofrece a través de un tratamiento ágil, meduloso y pleno de sugerencias, la introducción de la gramática estructural en este ámbito, con especial dedicación a su desarrollo sistemático en el segundo grado escolar.

Abundante y rica ejercitación, metódicamente graduada, abona la exposición teórico-práctica en todas sus partes.

Por su alto valor didáctico, fundado en sólidos conocimientos en la materia y en la experiencia cotidiana del aula, esta obra cumple plenamente su alto cometido, constituyendo un eficaz y accesible auxiliar del educador.

En el apéndice titulado "Antecedentes de la aplicación de la Gramática Estructural en la Escuela Primaria" se exponen los principios básicos que informan una "FUNDAMENTACION DE LA REFORMA DE LOS PROGRAMAS DE LENGUAJE CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS COMUNES DE LA PROVINCIA".

N. Y. R.

INFORMACIONES BIBLIOGRAFICAS

PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

La Sección Documentación Educativa de este Centro ha considerado la posibilidad de mantener informado a sus usuarios acerca del material bibliográfico existente en la misma. Se complace en ofrecer en este número la nómina de las obras y publicaciones periódicas que tratan específicamente la temática PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION. (1).

I SECCION LIBROS:

Fernández, Rafael H.

Planeamiento y Educación — Caracas, Imp. Fundación Edit. Escolar, 1962. — 100 p. 21 cm.

(Contiene: Reconocimiento, autor, presentación, índice gral., prefacio, bibliografía).

(1) En breve se publicará un informe completo referente a PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION citando todos los trabajos aparecidos en las publicaciones periódicas.

Ginebra — Paris — Bureau Int. d 'Education.

La planification de L 'Education — XXVe. Conférence Int. de L 'Instruction publique — Suisse — Public. du Bureau Int. d 'Education, 190 p. 24 cm.

(Contiene: Introduction, Questionaire adressé aux ministéres de l 'instruction publique, etude comparée, etudes monographiques (75 pays), table des matiéres).

Brasil, Sao Paulo — Centro Regional de Pesquisas Educacionais de São Paulo.

Pesquisa e Planejamento — Sao Paulo, Imprenta Industria Gráfica Siqueira E. A., 1962. — 230 p. 23 cm.

(Contiene: Introducao, bibliografía, resenhas bibliográficas, noticiário, índice).

Chile, Santiago — Comisión del Planeamiento Integral de la Educación.

Algunos antecedentes para el planeamiento integral de la educación chilena, Santiago, Editorial Universitaria S. A., 1964. — 327 p. 25 cm. (Contiene: Antecedentes Internacionales sobre Planeamiento Integral de la Educación, antecedentes nacionales, el Seminario de Educación. — Santiago, 6 al 24 de enero de 1964, cuadros estadísticos sobre la situación educativa en Chile).

II SECCION: PUBLICACIONES PERIODICAS:

Ministerio de Educación y Justicia

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa:

Contenido y finalidad de las clasificaciones presupuestarias, su utilidización en el Planeamiento Ejecutivo, (en: Biblioteca del Planeamiento Educativo, Buenos Aires, 1963).

Ministerio de Educación y Justicia

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa:

Seminario sobre Planeamiento Integral de la Educación (Recomendaciones en: Series Estudios y Documentos, 7, Buenos Aires, 1963).

Unesco: Principios del Planeamiento de la Educación (en: Estudios y Documentos de Educación, Nº 45, París, 1963).

Unesco: Proyectos de revisión y de ampliación de los planes de estudios: resúmenes de trabajos de investigación (en: Revista Analítica de Educación, abril-mayo 1958, Vol. X, Nros. 4-5, París, 1958).

Unesco: Planeamiento de la educación, repertorio preliminar (en: Revista Analítica de Educación, Vol. XIV, Nº 2, París, 1963).

Unesco: Proyecto principal de educación (en: Boletín Trimestral Nº 14, especial abril - junio, 1962).

Unión Panamericana: Planeamiento Integral de la Educación (en: La Educación, 17, enero - marzo 1960, año V, Washington, 1960).

U. S. Departmen of Health, Educatión and Welfare, Problems in Planning Urban School Facilities en: School Plant-Administration series, Bulletin, Nº 23, Washington, 1964).

World Confederation of Org. of the Teachin Profession Educational Planning-Learning and the Arts (en: Panorama, Juanuary - march, Washington, 1963).

SERVICIO INFORMATIVO SOBRE DOCUMENTACION EDUCATIVA

En próximas ediciones del BOLETIN DE INFORMACION EDUCATIVA se difundirán noticias bibliográficas actualizadas de interés para los educadores y en especial sobre el material existente en el Centro.

BOLETIN DE CANJE DE PUBLICACIONES

La Sección DOCUMENTACION EDUCATIVA del organismo ha finalizado la elaboración del primer BOLETIN DE CANJE DE PUBLICACIONES, el que, una vez impreso, será remitido a las instituciones especializadas a efectos de incrementar operaciones de canje de documentación periódica.

I N D I C E

	Pág
El Planeamiento de la Educación	5
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	
El Instituto Superior del Magisterio	8
Los Centros de Colaboración Pedagógica	9
ACTIVIDADES	
I Reunión de Directores de Centros de Documentación e Información Educativa	6
ESTADISTICA EDUCATIVA	
Cuadro Estadístico Comparativo Nº 1	7
Cuadro Estadístico Prov. de Santa Fe	12
Cuadro - Indices de Alfabetización	13
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
Naciones Unidas - UNESCO	16
DOCUMENTACION EDUCATIVA	
Recepción de obras de referencia	19
Reseñas Bibliográficas	16
Informaciones Bibliográficas	14